

DECRETO N°

3540

TEMUCO,

26 OCT. 2016

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.085 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2016.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.297 de fecha 28 de diciembre de 2015, que aprueba el Programa OMIL para el año 2016.
3. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley N°19.886 de Compras Públicas y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de fortalecer la gestión de intermediación laboral de la unidad OMIL como plataforma de servicios asociados al ámbito del empleo y crear un punto de encuentro entre el mundo empresarial y los usuarios cesantes con acceso directo a las oportunidades laborales, y con esto permitir además ser parte del desarrollo económico y productivo de la comuna de Temuco.

**DECRETO:**

1. Apruébese la siguiente actividad, que pasa a ser parte integral del presente decreto.

Nombre de la Actividad	Feria Laboral "Expo Empleos Temuco 2016"
A quienes va dirigido	A todas las personas cesantes o desempleadas de la comuna de Temuco y la Región de La Araucanía
Objetivo general de la actividad	Reunir la oferta con la demanda laboral y así proporcionar la oportunidad de encontrar trabajo a las personas que se encuentran cesantes o desempleados
Fecha de la actividad	Jueves 3 de noviembre de 2016, en la Plaza Anibal Pinto de Temuco desde las 10:00 a las 17:00 horas
Cobertura estimada	2.000 personas
Gasto programado	\$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) cuenta presupuestaria del Programa Capacitación e Inserción Laboral, ítem Eventos y Programas Sociales para la contratación de una Productora de Eventos, que entregue el servicio complementario de producción con el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 10 estaciones de trabajo para 10 personas (4 estaciones para 3 personas c/u)</li> <li>- 1 toldo para sol y lluvia liviana (8x4mts. x 4mts. de alto)</li> <li>- 10 equipos de registro de datos</li> </ul>
Evidencia de la actividad	Fotografías de la actividad y lista de asistencia en planilla excel de los asistentes

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

**Actividad: "Feria Laboral EXPO EMPLEOS TEMUCO 2016"**

Centro de costo : 14.14.01 Programa de Capacitación e Inserción Laboral  
Item : 22.08.011.004 Eventos y Programas Sociales  
Monto aproximado : \$1.500.000.-

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación de presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N°19.886 y su reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JCF/RSV/rsv

**Distribución:**

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- DIDECO
- Oficina de Partes
- OMIL